

ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: ESAL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 002 DEL 2026

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN AGRÍCOLA TABLAITO - AGROTABLAITO NIT 900564184-1

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LÍDERES COMUNALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS EN NORMATIVIDAD VIGENTE, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, ADMINISTRATIVO Y DEL LIDERAZGO COMUNITARIO, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA

VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$47.550.000)

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE 2026

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Frontino y la señora **LUDY BIVIANA SEPULVEDA** como Secretaria de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato **ESAL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 002 DEL 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen a los catorce (14) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026)

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal

El Contratante

LUDY BIVIANA SEPULVEDA
Secretaria de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario
El Supervisor notificado

Firma en original